



BALANCE CONTEXTUAL FRONTERA MÉXICO- ESTADOS UNIDOS

©OIM/A.Cabezas

El **25 de enero** la Administración del Presidente Biden anunció el **fin de los Protocolos de Protección al Migrante (MPP)**, una política implementada por la Administración anterior la cual requería que los solicitantes de asilo, provenientes en su mayoría de países latinoamericanos, permanecieran en México mientras sus solicitudes eran procesadas en los Estados Unidos. Desde enero de 2019, alrededor de 70.000 solicitantes fueron retornados a México y a la fecha aproximadamente 25.000 personas continúan con casos pendientes.

La **pobreza y los altos niveles de violencia**, la **falta de acceso a oportunidades de subsistencia**, la **reunificación familiar**, así como los **desastres naturales y el cambio climático** en México y los países del Norte de Centroamérica han orillado a miles de personas a desplazarse hacia los Estados Unidos. Las condiciones adversas se han deteriorado aún más en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y a raíz de los huracanes Eta e Iota.

De acuerdo con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, los cruces indocumentados aumentaron drásticamente, de 78.444 en enero a 102.028 en febrero y a 172.331 en marzo, lo que representa cinco veces la cantidad del total de marzo 2020.

El llamado Título 42, que permite la expulsión expedita de personas migrantes hacia México, una medida que se implementó para manejar la crisis de salud pública originada por la pandemia, continúa siendo aplicada. Recientemente, se han notado aumentos significativos: en marzo 2021, 103.934 personas migrantes fueron expulsadas bajo Título 42 a través de la frontera suroeste de EEUU, comparadas con las 73.913 registradas en febrero de 2021, según las cifras de DHS. Recientemente, el gobierno de Estados Unidos reportó que enfrenta el mayor número de migrantes irregulares que llegan a su frontera sur en 20 años. Por otro lado, hay una cantidad sin precedentes de **niñas, niños y adolescentes (NNA)** que llegan cada día a la frontera. En marzo se registraron 18.663 aprehensiones de NNA no acompañados, comparado con 9.297 en febrero. El incremento de NNA alojados en refugios y centros de detención representa un reto importante para las autoridades estadounidense.

REFORMA DE NIÑEZ MIGRANTE



En enero entraron en vigor importantes reformas en materia de niñez migrante y refugiada en México. Estas reformas, entre otras medidas, prohíben el alojamiento de NNA y sus familias en las estaciones migratorias. También brindan atribuciones a los Sistemas de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) para la atención y protección de la niñez migrante y refugiada, tanto acompañada como no acompañada.

©OIM/A.Cabezas

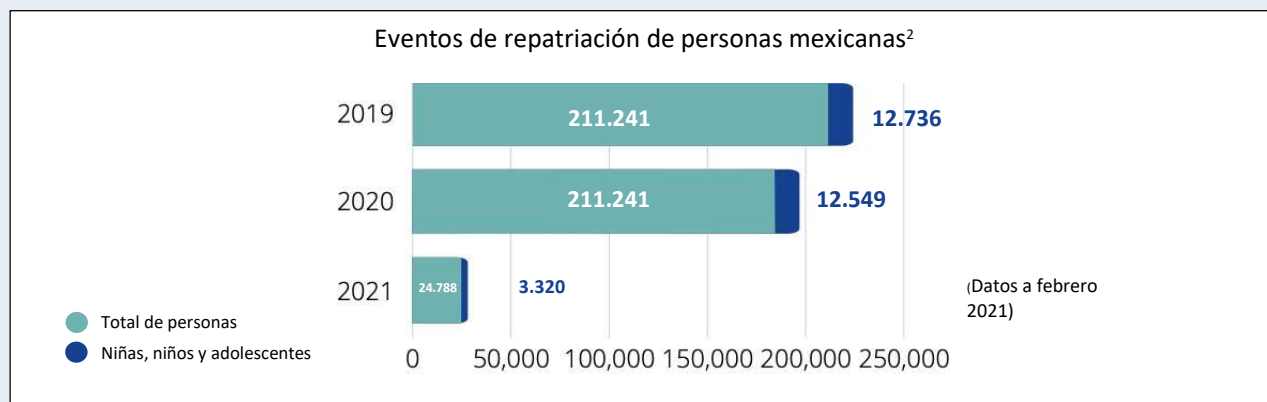
Actualmente las instituciones mexicanas enfrentan importantes desafíos para la adecuada implementación de esta reforma debido al incremento de flujos migratorios y a la falta de espacios que permitan alojar en condiciones dignas a los NNA migrantes y sus familias. Los diferentes Centros de Asistencia Social tanto públicos como privados requieren de apoyo para adecuar sus instalaciones para recibir a NNA no acompañados y a familias. De igual modo se requieren fortalecer las capacidades técnicas del personal que atiende estos espacios y que normalmente no recibe a esta población.

En este contexto, se ha identificado la necesidad urgente de contribuir a fortalecer las capacidades del gobierno de México para la atención y recepción de grupos familiares y la adecuación de espacios, ya que se han identificado casos de NNA separados de sus padres o cuidadores.

LA MIGRACIÓN DE MÉXICO EN CIFRAS

PERSONAS REGISTRADAS BAJO LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN A MIGRANTES

DE LOS ESTADOS UNIDOS MARZO 2019- ENERO 2021: 71,021¹



PERSONAS EXTRANJERAS INDOCUMENTADAS³ (PERSONAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA)



Aunque existen retos para identificar a la población que se encuentra en México con una estancia irregular, el gobierno ha reportado un evento significativo en comparación con el año 2020:

- Entre enero y marzo de 2021 se ubicó a 31,492 personas migrantes con estancia irregular, 18% más que el año pasado. Incluso, respecto a las nacionalidades de origen, el mayor número corresponde a Honduras con 17,598 personas; seguido de Guatemala, con 9,422; El Salvador 2,348. De otros países 2,124 como Bangladesh, Senegal, Mauritania, Nepal, Burkina Faso, Federación Rusa, Israel, Egipto, Sri Lanka, Turquía y Palestina.
- Personas solicitantes de asilo en México: según cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se recibieron 9,076 solicitudes durante el mes de marzo de 2021, la cifra más alta en un solo mes desde que inició el conteo estadístico en este organismo hace más de una década. Al concluir el primer trimestre de 2021 han solicitado asilo en México 44.41% más personas que en los cuatro años del 2013, 2014, 2015 y 2016. Si además se considera el 2017, han solicitado asilo el 74.68% de los cinco primeros años del actual flujo de refugiados.

¹ Es importante considerar que este programa se encuentra dando seguimiento a los casos actuales, sin embargo, ya no se encuentra registrando a nuevas personas. Details on MPP (Remain in Mexico) Deportation Proceedings: <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/>

² Las cifras de personas mexicanas repatriadas representan solo un porcentaje del total de personas mexicanas en retorno, **no se cuenta con cifras oficiales de personas mexicanas en retorno que regresan por su cuenta** (sin un proceso administrativo de deportación de por medio).

³ **No existen cifras oficiales de la población extranjera indocumentada** en México, el número de aprehensiones por la autoridad migratoria representa un porcentaje del total de la población indocumentada.

ACCIONES DESTACADAS DE LA OIM DURANTE ESTE PERIODO

La OIM ha fortalecido la asistencia humanitaria brindada a la población migrante para responder a las necesidades puntuales del contexto migratorio y contribuir a reducir las vulnerabilidades de las personas. Para esto, la OIM ha realizado **acciones como el monitoreo de aproximadamente 100 albergues de la sociedad civil y religiosos**, ha brindado asistencia psicosocial y canalizado a las personas migrantes a instituciones y espacios donde puedan recibir atención directa.

Entre el 19 de febrero y el 31 de marzo de 2021, la OIM en coordinación con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas ha brindado **asistencia para facilitar el ingreso a Estados Unidos de más de 5.340 personas** registradas bajo los MPP, cuyos casos permanecían abiertos. Estas personas son originarias de 17 países principalmente de América Latina y El Caribe; Honduras, El Salvador, Guatemala y Cuba representan el 80% de los ingresos totales.



©OIM/C.Chavarría

El **apoyo de la OIM en cinco puntos de la frontera México-EEUU** ha consistido en las revisiones médicas, aplicación de pruebas para la detección de COVID-19, el traslado de las personas hacia los puntos fronterizos, el apoyo a los albergues para ampliar sus capacidades de alojamiento y la diseminación de mensajes para personas migrantes.

NECESIDADES APREMIANTES IDENTIFICADAS

El dinámico contexto migratorio de México junto con la pandemia de la COVID-19 ha traído retos para miles de personas migrantes, principalmente del Norte de Centroamérica y un importante flujo de personas mexicanas en retorno, ya sea por medio de un proceso administrativo de deportación o de manera voluntaria, así como de personas desplazadas internas.

Las personas migrantes siguen enfrentando grandes riesgos durante su trayecto migratorio, así como retos para su integración socioeconómica que se han exacerbado en el contexto de la pandemia.

Debido a la multiplicidad de perfiles migratorios, es necesaria la implementación de acciones que respondan a las necesidades puntuales de cada persona con un enfoque inclusivo acorde con los principios de derechos humanos. Desde la OIM y sus oficinas de terreno se han identificado las siguientes necesidades puntuales:



©OIM/A.Cabezas



Apoyo continuo a albergues para migrantes a nivel nacional.



Fortalecimiento de capacidades de oficinas gubernamentales locales para facilitar el acceso a derechos sociales y brindar orientación sobre regularización migratoria, acceso a la identidad y revalidación de títulos profesionales.



Refuerzo de las de habilidades para la integración laboral y el emprendimiento formal.



Caracterización y apoyo para personas desplazadas internas.



Fortalecimiento de capacidades para la atención de niñez migrante y refugiada.



Facilitación de acceso a servicios de salud para mujeres migrantes y acceso al derecho a la identidad para recién nacidos.



Fortalecimiento de capacidades locales para la identificación, atención y canalización de víctimas y posibles víctimas de trata de personas y otros delitos conexos.



Mecanismos que faciliten la reintegración de personas mexicanas en retorno.